INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 18/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016

"PROVISIÓN DE PERIODICOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 263 del 22 de junio de 2016, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 16/2016 "Provisión de Periódicos", que será imputado en el rubro 330 "Productos de Papel Cartón e Impresos" de los ejercicios Presupuestarios año 2016; 2017 y 2018 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 309.319, denominado "Provisión de Periódicos" en la modalidad de Contratación Directa, de carácter plurianual, por un monto total a contratar de guaraníes cuatro millones (Gs.4.000.000) y a ser aplicado en el ejercicio 2016 un monto de guaraníes cuatrocientos mil (Gs. 400.000), incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 179/2016, del 26 de setiembre de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 16/2016 "Provisión de Periódicos".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1733/2016, correspondiente al PAC N° 309.319, emitido el 07/10/2016, por un monto de guaraníes cuatrocientos mil (Gs. 400.000).
4. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 444/2016, del 27 de setiembre de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 16/2016 "Provisión de Periódicos".
5. Nota SEPRELAD/DGAF N° 223/2016, del 26 de octubre de 2016, por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la utilización de la modalidad de contrato abierto para el llamado a Contratación Directa Nº 16/2016 "Provisión de Periódicos".
6. Formulario F-G04 Plurianual, previsiones presupuestarias plurianuales para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 del rubro 330 "Productos de Papel Cartón e Impresos", emitido en fecha 26/10/2016.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 224/2016, del 26 de octubre de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 16/2016 "Provisión de Periódicos".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES
   - DINAM PUBLICIDAD S.R.L
   - VIDAL GALEANO GUTIERREZ
   - EDITORIAL AZETA S.A.
   - ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

9. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación, en la parte de Etapas y Plazos.
10. Fue emitida la Adenda N° 2, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación, en la parte de Etapas y Plazos.
11. Acta de Apertura de Ofertas N° 30/2016, del 14 de noviembre de 2016 en el cual se hace mención que no contando con oferta alguna para la apertura; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución N° 805 de fecha 22/05/2009 y N° 522 de fecha 24/02/21015, emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
12. Fue emitida la Adenda N° 3, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la prórroga de la fecha de entrega de apertura de ofertas.
13. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto N° 3719/15 que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; el art. 2° de la Resolución N° 805/09 de fecha 22/05/2009 y el art. 2° de la Resolución N° 522/15 del 24/02/2015 emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 33/2016, del 21 de noviembre de 2016, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

N°	Empresa	Monto Total en Gs.
1	EDITORIAL AZETA S.A.	14.000
2	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	13.800

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	EDITORIAL AZETA S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1428406	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1428406	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE N° 1428406	NO APLICA

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que una de ellas, no adjuntó documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird por nota SEPRELAD/DGAF N° 288/2016, de fecha 01/12/2016, las siguientes documentaciones:
    1) Copia simple de la Patente Municipal.

La empresa ha cumplido en tiempo y forma lo solicitado. La Nota de solicitud y respuesta forman parte de este informe.

DOCUMENTOS	EDITORIAL AZETA S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE N° 1428406	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE SIPE N° 1428406	CUMPLE SIPE N° 1429088
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1428406	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1428406	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	EDITORIAL AZETA S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de sumatoria de los precios unitarios, las cuales no presenta diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor son los siguientes:

N°	Empresa	Monto Total en Gs.
1	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird	13.800
2	EDITORIAL AZETA S.A.	14.000

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

Tras la verificación del precio unitario ofertado por las empresas **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Y EDITORIAL AZETA S.A.,** se ha constatado que no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) y por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el proceso de contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

EDITORIAL AZETA S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
CUMPLE	CUMPLE

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 219/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 05/12/2016.

5.3. Fueron verificados los socios y representantes legales de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 219/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 05/12/2016.

6. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

6.1. En tal efecto se selecciona la oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de periódicos. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto máximo, estipulado en el punto 10 del Anexo B. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird,** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61 y las Resoluciones N° 805/09 del 22/05/2009 y N° 522/15 de fecha 24/02/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "Provisión de Periódicos", a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird,** con registro único del contribuyente (RUC) 786584-8; por un monto mínimo de **Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido y por un monto máximo de **Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, por veinticuatro (24) meses de servicios.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

04195

VIRU TÉRÃ MBA'EREPY
IPOTÎ'ÝVA OJEJOKO HAGUÃ
SÃMEYHYHA
TAPICHA ATY VIRU REHE OÑANGAREKO PORÃVA
SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 18/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 "PROVISIÓN DE PERIODICOS "
Id: 309.319

Item	Descricpión	Cantidad	Unidad de Medida	EDITORIAL AZETA S.A.	DIARIO EXPRES de Alfredo Lird
				Precio Unitario	Precio Unitario
1	Diario ABC Color, días Martes	1	Unidad	8.000	6.900
2	Diario ABC Color, días Lunes,Miercoles,Jueves y Viernes	1	Unidad	6.000	6.900
	TOTALES			**14.000**	**13.800**

0'C139

Nota SEPRELAD/DGAF N° 288 /2016

Asunción, 01 de diciembre de 2016

Señores
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES
Teléfono: 606505
Moisés Bertoni 3555 c/ Madame Lynch
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "Provisión de Periódicos", con Id N° 309.319

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

04C189

Diario EXPRESS de ALFREDO E. LIRD C.

Asunción, 5 de diciembre del 2016

Señores:
SEPRELAD

Referencia:
Contratación Directa nro.16/2016 "Provisión de periódicos"- con ID nro. 309.319

Me dirijo a usted en respuesta a la nota del llamado en referencia, donde solicitan la documentación necesaria, lo cual adjunto copia de dicha documentación:

1- Copia de la patente municipal.(autenticada por escribanía)

Atentamente,

Lic. Alfredo Enrique Lird Cáceres
Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 2164 Fecha: 05.12.16 Hora: 12:05
Recibido por: Hugo Vera Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Otros. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar
☐

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

010193